POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: PS -15474 de 2023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA: SEBASTIAN QUINTO RUIZ

NIT O CÉDULA: 1.017.246.519

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

NIT O CÉDULA: N/A

SUPERVISOR: ALEX NILSON MENESES OQUENDO- Docente de tiempo completo

APOYO A LA SUPERVISIÓN: CLARA INÉS MÚNERA SIERRA- Docente de Cátedra

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Prestación de Servicios personales para apoyar a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, para la elaboración e implementación de la propuesta de un modelo metodológico del centro integral al deportista universitario.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (5.880.497)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Pago mensual o porcentual, conforme al porcentaje de ejecución del contrato, la entrega de informe de actividades, el recibido a satisfacción por parte del supervisor.

CDP: 3700013233 del 07 de marzo de 2023

CRP: 4500059813 del 24 de abril de 2023

PLAZO: Sera de ciento cinco (105) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar en todo caso el 31 de diciembre de 20232.

GARANTÍAS: De acuerdo al artículo 2.21.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 Subsección 1 no es obligatoria, conforme a lo señalado en los estudios previos.

A los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el (Supervisor Alex Nilson Meneses Oquendo) y (Sebastián Quinto Ruiz), con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la (prestación del servicio personal) el día dos (2) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet